

Corte Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, 5 de Institut de 2001.

Vista la resolución Nº 663/2001 de la Administración

General del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 2245/2000, sustituyendo a los escribientes Pablo Agustín LOPEZ y María de los Angeles MONTORFANO GALLO, por la escribiente María Elena BAENA y el escribiente auxiliar Sergio Luis RODRIGUEZ.-

2°) Dejar sin efecto la Resolución N° 2245/2000, en lo referente a la autorización conferida al medio oficial Juan Rafael PEREZ.

Registrese, hágase saber y archivese.-

DE LA NACION

